

ACTA DE APERTURA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 14 DE JULIO DE 2020

Siendo las 10,30 horas del día 14 de julio de 2020, se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Malagón, los miembros de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para adjudicar el contrato de obra para la reforma de los vestuarios ubicados en el Pabellón Deportivo “ Cecilio Alonso”, por procedimiento abierto simplificado sumario.

La Mesa queda constituida por los siguientes miembros:

- **Presidente:**

D. Afrodasio Santos Santos (Concejal Delegado de Obras, Servicios y Deportes).

- **Vocales:**

- D^a Cristina Moya Sánchez (Secretaria de la Corporación).
- D^a Esther Herrera Expósito, (Interventora Municipal).
- D. Juan Manuel Plaza Burgos, (Técnico Municipal)

- **Secretaria de la Mesa:**

- D^a M^a del Sol López Santos (Administrativo del departamento de Secretaría).

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria da cuenta de las ofertas presentadas en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, y que son:

- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L., con CIF nº B13455175, con fecha de registro en la Plataforma de Contratación del Estado 10 de julio de 2020 a las 10,44 horas.
- PATAGOM, S.L.U., con CIF nº B13634514, con fecha de registro en la Plataforma de Contratación del Estado 10 de julio de 2020 a las 11,12 horas.
- STAFF INFRAESTRUCTURA, S.L.U., con CIF nº B13320247, con fecha de registro en la Plataforma de Contratación del Estado 10 de julio de 2020 a las 13,20 horas.

Acto seguido, se procede a la apertura y descarga de la documentación contenida en el Archivo Electrónico Único, el cual contiene:

- **Anexo I.** Declaración responsable.
- **Anexo II.** Documentos relativos a la oferta, distintos el precio, que se deban cuantificar de forma automática.

Finalizada la lectura del Anexo I (clausula novena del PCAP), se declaran admitidas las ofertas presentadas por:

- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.
- PATAGOM, S.L.U.
- STAFF INFRAESTRUCTURA, S.L.U.

Seguidamente, se procede a examinar el contenido de los **ANEXO II** presentados por los distintos licitadores:

1º) OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.

- ✓ **CRITERIO 1:** Ofrece una reducción del plazo de ejecución de **30 días**.
- ✓ **CRITERIO 2:** Oferta las siguientes mejoras:

CONCEPTO	
Sensores de iluminación	Los exigidos en el PPT.
Suministro de sillas.	500 unidades

- ✓ **CRITERIO 3:** Ampliación del plazo de garantía de 5 (cinco) años.

2º) PATAGOM, S.L.U.:

- ✓ **CRITERIO 1:** Ofrece una reducción del plazo de ejecución de **30 días**.
- ✓ **CRITERIO 2:** Oferta las siguientes mejoras:

CONCEPTO	
Sensores de iluminación	12 sensores de iluminación.
Suministro de sillas.	50 unidades

- ✓ **CRITERIO 3:** Ampliación del plazo de garantía de 5 (cinco) años.

3º) STAFF INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.:

- ✓ **CRITERIO 1:** Ofrece una reducción del plazo de ejecución de **30 días**.
- ✓ **CRITERIO 2:** Oferta las siguientes mejoras:

CONCEPTO	
Sensores de iluminación	NO OFRECE
Suministro de sillas.	NO OFRECE

- ✓ **CRITERIO 3:** Ampliación del plazo de garantía de 1 (un) año.

A continuación, se procede a analizar las ofertas presentadas, al amparo de los aspectos recogidos en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas:

« 1. Plazo de ejecución (hasta 30 puntos).

El plazo de la obra se iniciará en la fecha expresada en el acta de comprobación de replanteo e inicio de obras y la finalización de las obras se considera la fecha de recepción de obra.

El plazo máximo de ejecución estimado por los servicios técnicos municipales es de 90 días naturales.

*Se admite una reducción máxima de plazo de **30 días** respecto del plazo de ejecución previsto, asignándose la puntuación de conformidad con la siguiente fórmula:*

$$\text{Puntuación: } 30 \times \frac{\text{reducción en días empresa } i}{\text{mayor reducción ofertada}}$$

Las ofertas que no reduzcan el plazo de ejecución obtendrán 0 puntos en este apartado.

2.- Mejoras. (Hasta 25 puntos)

La empresa que ofrezca las mejoras especificadas a continuación obtendrá la siguiente puntuación:

- Sensor de movimiento: 5 puntos.

- *Marca ORBIS. Modelo DICROMAT + o modelo similar.*

- *Suministro de asientos para el Pabellón: 20 puntos.*
Se otorgarán 2 puntos por cada cincuenta asientos que se oferten hasta un máximo de 20 puntos.

- *Características:*
 - *Asiento monobloque individual sin respaldo, y con apoyo lumbar*
 - *Material polipropileno copolímero*
 - *Acabado liso brillo, sin ningún tipo de apertura en todo su perímetro*
 - *Frontal terminado en escuadra, para facilitar alineado de asientos*
 - *Medidas; ancho entre 41-43cm, fondo total máx. 45 cm, mín. 43cm, alto entre 34-35 cm*
 - *Anclaje central, con tapadera para su ocultación*

Se tendrán en cuenta únicamente aquellas propuestas que cumplan con las características técnicas descritas anteriormente.

Las mejoras ofertadas no supondrán en ningún caso coste adicional para el Ayuntamiento ni reducción de las características del proyecto.

3.- Plazo de garantía (Hasta 10 puntos).

*Se valorará la ampliación del plazo de garantía, de tal forma que sea superior al plazo mínimo de un año fijado en el Pliego, a razón de 2 puntos por año adicional hasta el máximo de **10 puntos**. »*

Obteniéndose las siguientes puntuaciones :

1º) OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.

- **Plazo de ejecución: 30,00 puntos**
- **Mejoras: 25 puntos**
 - a) **Sensor iluminación: 5,00 puntos**
 - b) **Asientos: 20,00 puntos.**
- **Ampliación garantía: 10 puntos**

Total: 65,00 puntos

2º) PATAGOM, S.L.U.:

- Plazo de ejecución: **30,00 puntos**
- Mejoras: **7 puntos**
 - a) Sensor iluminación: 5,00 puntos
 - b) Asientos: 2,00 puntos.
- Ampliación garantía: **10 puntos**

Total: 47,00 puntos

3º) STAFF INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.:

- Plazo de ejecución: **30,00 puntos**
- Mejoras: **0 puntos**
 - a) Sensor iluminación: 0,00 puntos
 - b) Asientos: 0,00 puntos.
- Ampliación garantía: **2 puntos**

Total: 32,00 puntos

A la vista de las puntuaciones obtenidas la mesa de contratación procede a realizar la clasificación de las ofertas, que queda como sigue:

CLASIFICACIÓN OFERTAS	EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS
1º	OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	65,00
2º	PATAGOM, S.L.U.	47,00
3º	STAFF INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	32,00

En base a la clasificación anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer como adjudicataria del presente contrato a la mercantil **OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.**, provista del CIF nº B-13455175, con domicilio fiscal C/ Italia , nº 6 de Ciudad Real.

Asimismo, se acuerda elevar la presente Acta al Órgano de Contratación para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Finalizada la reunión se extiende la presente Acta e Informe Propuesta por la Secretaria de la Mesa, con el visto bueno del Sr. Presidente, dando por terminada la sesión a las 11,47 horas.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

VOCAL (Secretaria de la corporación)

VOCAL (Interventora Municipal)

VOCAL (Técnico Municipal)